



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 457 -2017-GGR-GR PUNO

PUNO, 17 OCT 2017

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 6332-2017-GGR sobre Ampliación de Plazo N° 04 del Proyecto CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO PUCARÁ, META: "INSTALACIÓN DE TUBERÍA, DISTRIBUCIÓN Y VÁLVULAS E HIDRANTES";

CONSIDERANDO:

Que, el expediente técnico del Proyecto CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO PUCARÁ, ha sido aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 183-2013-GGR-GR PUNO de fecha 22 de abril del 2013, por S/. 15'194,572.36, entre las Metas se considera: "INSTALACIÓN DE TUBERÍA, DISTRIBUCIÓN, VÁLVULAS E HIDRANTES";

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 071-2016-GGR-GR PUNO de fecha 22 de febrero del 2016, se aprobó la Ampliación de Plazo N° 01, del Proyecto CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO PUCARÁ, META: "INSTALACIÓN DE TUBERÍA, DISTRIBUCIÓN Y VÁLVULAS E HIDRANTES", por 159 días calendarios, del 22 de diciembre del 2015 al 28 de mayo del 2016;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 328-2016-GGR-GR PUNO de fecha 23 de junio del 2016, se aprobó la Ampliación de Plazo N° 02, del Proyecto CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO PUCARÁ, META: "INSTALACIÓN DE TUBERÍA, DISTRIBUCIÓN Y VÁLVULAS E HIDRANTES", por 169 días calendarios, del 29 de mayo al 13 de noviembre del 2016;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 756-2016-GGR-GR PUNO, se aprobó la Ampliación de Plazo N° 03, del Proyecto CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO PUCARÁ, META: "INSTALACIÓN DE TUBERÍA, DISTRIBUCIÓN Y VÁLVULAS E HIDRANTES", por 107 días calendarios, del 14 de noviembre del 2016 al 28 de febrero del 2017;

Que, con Informe N° 111-2017-GR-PUNO-GGR/ORSyLP-VSD de fecha 13 de setiembre del 2017 (elevado con Oficio N° 1245-2017-GR-PUNO-GGR/ORSyLP) la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos recomienda: "... cumple los requisitos mínimos para la ampliación de plazo N° 04... se debe continuar con el trámite de aprobación por Acto resolutivo en vías de regularización...", según el Cuadro N° 02 del Informe N° 034-2017-GR-PUNO/PRORRIDRE/DEyP/POCA desde el 24 de febrero hasta el 27 de setiembre del 2017; y

Estando al Informe N° 111-2017-GR-PUNO-GGR/ORSyLP-VSD (elevado con Oficio N° 1245-2017-GR-PUNO-GGR/ORSyLP) de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe N° 034-2017-GR-PUNO/PRORRIDRE/DEyP/POCA y Oficio N° 312-2017-G.R.PUNO/PRORRIDRE/DE del Programa Regional de Riego y Drenaje, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;



FEES



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 457-2017-GGR-GR PUNO

17 OCT 2017

PUNO,

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 01-2017-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 022-2017-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, en vía de regularización, la Ampliación de Plazo Nº 04, por doscientos dieciséis (216) días calendarios, desde el 24 de febrero del 2017 hasta 27 de setiembre del 2017, del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO PUCARÁ, META: "INSTALACIÓN DE TUBERÍAS DE DISTRIBUCIÓN Y VÁLVULAS E HIDRANTES".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



[Signature]
TEODOGIO LUPA QUISOCALA
GERENTE GENERAL REGIONAL

